

PARRAL, Octubre 23 del 2012.-

DECRETO EXENTO N° 5189.1

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886, y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto N° 757, de fecha 16/12/2011 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
- 3.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación "Capacitación técnica Control biológico de plagas en berries para usuarios del programa Prodesal 3 de la comuna de Parral, Ilustre Municipalidad de Parral".
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

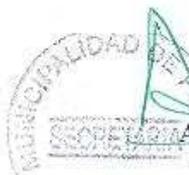
CONSIDERANDO:

1. La necesidad de realizar una capacitación de control biológico de plagas en berries de acuerdo al plan de trabajo anual presentado para la temporada 2012-2013.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE**, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación "Capacitación técnica control biológico de plagas en berries para usuarios del programa Prodesal 3 de la comuna de Parral, Ilustre Municipalidad de Parral".

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



Alejandro Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

ARC/JCCC/RLG/evz.
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes/
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Jurídico
- Secplan (2)



Juan Carlos Castillo Cerda
ALCALDE
JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE DE PARRAL (S)



Rodrigo Larrañaga
DIRECTOR
SECPLAN
RODRIGO LARRAÑAGA
V°B° SECPLAN